



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 JUN 2019

RES. H. N° 0863/19

EXPTE. N° 4513/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, CELESTE ROCIO GISEL BARREONUEVO, LU N° 717390, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en el Profesorado en Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento de materia como optativa interdisciplinaria;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 272/19, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 04-06-19)  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna CELESTE ROCIO GISEL BARREONUEVO, LU N° 717390, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en el Profesorado en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	OPTATIVA PEDAGÓGICA: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	29/11/16	40P	1	0059

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULIUBA  
DECANA  
Facultad de Humanidades